



RESOLUCION N.º: 004/2025

VISTO:

El convenio que esta Comuna tiene vigente con la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha contratado al Sr. AGUSTIN CODEVILLA para desempeñarse como Director de los Centros Residenciales en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes";

Que el plazo de duración del presente contrato de trabajo será concordante con el tiempo del convenio que esta Comuna suscribió con la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, y su posterior renovación mientras se suscriban nuevos convenios para finalizar con la tarea encomendada en el programa provincial.;

Que el cese del convenio que esta Comuna tiene vigente con la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia significará la extinción del presente contrato.;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Designase a la Sr. AGUSTIN CODEVILLA con DNI N° 33.641.057 para cubrir el cargo de Director de Centros Residenciales, en la categoría 15 del Agrupamiento Administrativo más un 40% de adicional general a partir del 1º de febrero de 2025 y hasta el 10 de DICIEMBRE de 2025, con una jornada diaria de 7 horas, dentro de la modalidad de personal contratado de ejecución no permanente que estipula el Art. 8º Anexo I de la Ley provincial N° 9286.

Artículo 2º)- Impútese el gasto a la partida personal no permanente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 18 de febrero de 2025.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz